



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**

RESOLUCIÓN No. **0031** DE 2022
(**18 ENE 2022**)

“Por la cual se amplía el período de inscripciones para candidatos a elección de representantes de los empleados ante la Comisión de Personal”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial el Decreto Municipal 299 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Resolución No. 299 del 2 de diciembre de 2021, se convocó a elección de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal del Municipio de Bucaramanga.
- b. Que en el artículo quinto de la Resolución No. 299 del 2 de diciembre de 2021, se estableció como fecha de inscripciones del 11 al 17 de enero de 2022 y de igual manera se estableció que en caso de no inscribirse como mínimo cuatro (4) personas, la Secretaría Administrativa debe prorrogar dicho término.
- c. Que la prórroga para la inscripción se encuentra contemplada en el Decreto Nacional 1228 de 2005, artículo 7, que establece: “(..). Si dentro de dicho término no se inscribieren por lo menos cuatro (4) candidatos o los inscritos no acrediten los requisitos exigidos, este término se prorrogará por un lapso igual”.
- d. Que a la fecha sólo se ha inscrito un candidato, por lo tanto se hace necesario ampliar el término de inscripciones a fin de completar el número mínimo requerido en el Decreto 1228 de 2005.

En méritos de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar por un término de cinco (5) días contados desde el 18 al 24 de Enero de 2022, el período de inscripciones para los candidatos a Representantes de los empleados en la Comisión de Personal de la Alcaldía del Municipio de Bucaramanga, conforme lo establecido en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a **18 ENE 2022**


MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa